

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Acorde al criterio de la **Hoja de Ruta** elaborado por la **AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS** sobre cómo adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos, se exponen los trabajos a realizar:

1. Identificar a la/s persona/s responsables de **COORDINAR LA ADAPTACIÓN**.
2. Elaborar el **REGISTRO ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**, teniendo en cuenta su finalidad y la base jurídica.
3. Realizar un **ANÁLISIS DE RIESGOS**, teniendo en cuenta:
 - LA VULNERABILIDAD.
 - LA PROBABILIDAD.
 - EL IMPACTO.
4. Aplicar **MEDIDAS DE SEGURIDAD** a la luz de los resultados del análisis de riesgos.
5. Establecer mecanismos y procedimiento de **NOTIFICACIÓN DE QUIEBRAS DE SEGURIDAD** a la Agencia Española de Protección de Datos y Usuarios Afectados en un plazo de 72 horas.
6. Justificar la NO necesidad de realizar una **EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS** (exigible en caso de realizar algún tratamiento de Alto Riesgo para la privacidad).
7. Adecuar los **FORMULARIOS EN PAPEL** con el derecho de información en un sistema de doble capa.
8. Adaptar los **MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS** para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.
9. Valorar si los **ENCARGADOS** ofrecen garantías y adaptación de contratos de encargados de tratamiento por cuenta de terceros.
10. Elaborar / Adaptar **POLÍTICA DE PRIVACIDAD** en las páginas web.

CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO

Protecciondatos.online se encarga de la consultoría y gestión de los trabajos de adecuación al Nuevo Reglamento General de Protección de Datos, realizando el correspondiente seguimiento continuado para garantizar el cumplimiento legal.

Protecciondatos.online asesorará jurídicamente al cliente en materia de protección de datos en cuanto a las dudas que puedan surgir en dicha materia.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL INFORMATIZADO

Protecciondatos.online proporciona al cliente el acceso al SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, gestionable en la web segura <https://www.protecciondatos.online/clientes> que consta de:

Zona de la Asociación, desde la que solo el personal autorizado podrá:

- Revisar / Actualizar los Documentos de Confidencialidad y Anexos de cada empleado.
- Revisar el análisis de riesgos realizado.
- Revisar y documentar la correcta implantación de las medidas de seguridad recomendadas.
- Revisar / Actualizar los Contratos de Encargados de Tratamiento con Clientes y Proveedores.
- Documentar y registrar las incidencias en materia de protección de datos que se produzcan.
- Llevar un control en tiempo real del estado de cumplimiento legal y las actuaciones que se han realizado desde la implantación del sistema, con el fin de mostrar diligencia debida en caso de inspección.

PROCESO DE ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO

ADAPTACIÓN INICIAL (PRIMER AÑO)

FASE 1: Toma de Datos y perfección del contrato

El cliente deberá **cumplimentar el formulario de Toma de Datos** y *enviarla escaneada* a altas@protecciondatos.online CONCAPA, a través de sus federaciones miembro

llevará el control de las solicitudes de adecuación solicitadas". Nuestra empresa le remitirá por correo electrónico la factura correspondiente a la primera anualidad del servicio a cada Ampa/Aspas.

FASE 2: Registro de Tratamientos, Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad

El consultor encargado del proyecto contactará telefónicamente con ustedes, de ser necesario, para recabar la información adicional que necesite y con ello:

- Dará de alta en el sistema a los trabajadores, y generará los documentos de confidencialidad.
- Dará de alta en el sistema a los proveedores que traten datos y generará los contratos de encargado del tratamiento.
- Elaborará el Registro de Tratamientos de Datos Personales.
- Realizará un Análisis de Riesgos Básico.

FASE 3: Entrega de la implantación

El consultor encargado de proyecto REVISAR y CONFIRMAR la correcta adaptación:

- Facilitará al Responsable el acceso al Sistema de Gestión Integral Informatizado.
- Les propondrá las medidas a adoptar.
- Les proporcionará los textos legales que deberán incorporar: En la firma de correo electrónico, en los formularios en papel, y en los formularios web que corresponda.
- Les facilitará un certificado de cumplimiento RGPD.

Protecciondatos.online informará a CONCAPA de las entregas de implantación una vez efectuadas, así como de cualquier incidencia que pudiera producirse, al objeto de realizar una óptima coordinación entre ambas entidades.

MANTENIMIENTO (Segundo Año y posteriores)

FASE única: Revisión anual

Protecciondatos.online le remitirá por correo electrónico la factura correspondiente a la anualidad del servicio.

El consultor encargado del proyecto contactará telefónicamente con ustedes para verificar:

- Si han tenido cambios en los sistemas informáticos.
- Si han tenido cambios en empleados.

- Si han tenido cambios en proveedores que traten datos personales.
- Si han surgido cambios en la legislación que precisen de alguna acción por parte de su empresa.
- Actualizará el Registro de Tratamientos de Datos Personales, y, si procede, el análisis de riesgos.
- Verificará si las medidas de seguridad están implantadas y siguen siendo adecuadas y, si fuera necesario, les recomendará nuevas medidas.
- Dejará constancia de todas las gestiones realizadas en el sistema para, en caso de inspección, poder demostrar la diligencia debida.

PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando las características de los tratamientos de datos de carácter personal y el sistema de trabajo planteado, Protecciondatos.online ofrece la siguiente propuesta económica:

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL INFORMATIZADO -

Adecuación inicial y soporte durante el primer año para las Ampas/Apas (que no tengan empleados)	120,00 € +IVA
Mantenimiento anual (a partir del segundo año)	90,00 € + IVA

Este presupuesto está establecido para asociaciones con un máximo de 10 asociados que manejen datos de carácter personal (administrativos, junta directiva, etc.) o que tengan datos considerados sensibles por la Agencia Nacional de Protección de Datos. Para otro tipo de Asociaciones se realizarán presupuestos personalizados a precios especiales al ser miembros de CONCAPA "a través de las federaciones provinciales integradas en ella".

El plazo de validez de esta propuesta es de los dos años indicados en el punto Sexto del convenio. Transcurrido este periodo, se procederá a su revisión y modificación, si fuera necesario. Los precios indicados en la presente propuesta no incluyen el I.V.A.

GARANTÍA

La calidad del asesoramiento prestado por **Protecciondatos.online** está garantizado mediante póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, con un capital asegurado de 600.000 euros, por Coloma y Ribes SL que es la empresa que factura y se responsabiliza de la consultoría e informática.

Dicho seguro no cubrirá la negligencia del cliente, o la falta de diligencia en la implantación de las medidas de seguridad recomendadas por protecciondatos.online